



SE SUSCRIBE
 En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
 MADRID. Por un mes. 12 rs.
 Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE
 En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
 En Paris, C. A. SAAVEDRA rue d'Hauteville, núm. 13.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS.	Por un mes.	21 rs.
	Por tres meses.	60
	Por seis meses.	120
	Por un año.	220
ULTRAMAR.	Por un mes.	30
	Por tres meses.	90
EXTRANJERO.	Por tres meses.	72
	Por seis meses.	144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la REINA y el REY y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Visto el expediente instruido para la clasificación de la carretera de Burgos á Soria por

San Leonardo, en la parte comprendida en la primera de dichas provincias:

Vistos los informes del Ingeniero Jefe, Consejo provincial y Gobernador de Burgos, y el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos:

Considerando que dicha carretera se halla comprendida en el art. 4.º de la ley de 22 de Julio de 1857, y en atención á las razones que me ha expuesto el Ministro de Fomento,

Vengo en declarar de segundo orden la mencionada carretera.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE FOMENTO,
RAFAEL DE BUSTOS Y CASTILLA.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de la subasta celebrada el 12 del corriente mes para la concesion del ferrocarril de Valencia á Tarragona, de la cual resulta no haberse presentado más proposicion que la aceptada por la ley de 9 de Julio de 1856 y por Real orden de 11 de Diciembre de 1860 como base de la referida subasta, S. M. la REINA (Q. D. G.) se ha dignado aprobarla, declarando adjudicada la concesion del camino á D. José Campo y la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento, autores de la proposicion expresada, con la subvencion de 62.473.440 reales en metálico, ó su equivalente en obligaciones del Estado por ferrocarriles, y con sujecion á las leyes y disposiciones adjuntas al anuncio publicado en 11 de Diciembre último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Marzo de 1861.

CORVERA.

Sr. Director general de Obras públicas.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE MARINA.

Marzo 20. Concediendo autorizacion para presentarse al primer concurso de oposicion que se verifique en el Colegio Naval, para ingresar como Cadetes en el cuerpo de infanteria de Marina, á D. Emilio Chicheri y Conejero, D. José de Tapia y Pereira, D. Francisco Perez y Herrera, D. Telesforo Garcia é Izquierdo y D. Leonardo Moreno y Melendez.

Id. 22. Autorizando para trasladar su residencia á Alicante al Brigadier exento de todo servicio D. Eduardo Bryant y Rebutat.

Id. 23. Concediendo dos meses de licencia para Eoia al Alférez de navio D. Fernando Aguilar y Tamaris.

Id. id. Id. igual tiempo para Béjar al de la propia graduacion D. Tomás Otero y Mansilla.

Id. id. Confiando el mando de la fragata de hélice *Villa de Madrid*, en construccion en el arsenal de la Carraca, al Capitan de navio D. Tomás Acha y Alvarez.

Id. id. Id. del vapor *D. Antonio Escano* al Teniente de navio D. Crispulo Maria Villavicencio y Mouronta.

Id. id. Concediendo dos meses de licencia para Medicina al Alférez de navio D. Emilio Butron y de Laserna.

Id. 24. Disponiendo que el Director de Artilleria é Infanteria de Marina remita al Comandante de artilleria del departamento de Cádiz el aparato eléctrico para dar fuego á los cañones á 1.000 metros de distancia, á fin de que la Junta superior facultativa del cuerpo lo utilice en sus experiencias del modo ventajoso á que se presta dicho aparato.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

MES DE ABRIL DE 1861.

Distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme á lo prevenido en el art. 24 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1860.

Capítulos.	Secciones.	Presupuestos.
I. OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.		
Seccion 3.ª		
Capítulo 14. Intereses de la Deuda consolidada al 3 por 100.	10.424,69	
22. Idem de la id. flotante del Tesoro.	589,247	
29. Diferentes obligaciones del Tesoro atrasadas.	20.055,72	
	619.727,41	
Seccion 4.ª		
Capítulo 31. Cargas de justicia corrientes.	66	
Seccion 5.ª		
Capítulo 34. Obligaciones de clases pasivas.	209,360	
	829.143,41	
IV. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.		
Seccion 1.ª		
Capítulo 9. Gastos diversos de justicia.	1.306	1.306
VII. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.		
Seccion 1.ª		
Capítulo 2. Material de la Administracion central.		260.000
VIII. MINISTERIO DE FOMENTO.		
Seccion 3.ª		
Capítulo 28. Material de Corporaciones artisticas, científicas y literarias.		20.000
IX. MINISTERIO DE HACIENDA.		
Seccion 1.ª		
Capítulo 7. Gastos eventuales del Tesoro.	15.278,50	
10. Idem id. de Contabilidad.	7.470	
22. Idem diversos.	178.511,45	
	201.259,95	
Seccion 2.ª		
Capítulo 26. Material de la Administracion central.	2.919,65	
30. Idem de la id. provincial.	10.081,72	
31. Gastos especiales de la contribucion industrial y de comercio.	684	
40. Material de la administracion de papel sellado.	5.055	
43. Idem de la Fábrica de tabacos.	4.093,86	
46. Idem de salinas.	61.006,47	
48. Idem de administracion de id.	8.730,10	
52. Idem de id. de pólvora.	39.224	
67. Gastos de administracion de los bienes del Estado y de secuestros.	35.705	
71. Material del resguardo de puertos.	12.000	
72. Personal del resguardo especial de consumos.	1.000	
	180.499,80	
Seccion 3.ª		
Capítulo 79. Premios de aprehensores, denunciadores é investigadores.	7.599,03	
80. Primas, indemnizaciones y descuento de pagars de Aduanas.	2.897,32	
	10.496,35	
	392.256,10	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE GASTOS.		
GASTOS AFECTOS AL PRODUCTO DE LAS VENTAS DE BIENES NACIONALES.		
<i>Devolucion de ingresos.</i>		
Capítulo 2. Gastos especiales de ventas.		39.449,12
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.		
Capítulo 12. Material de establecimientos penales.		7.233,26
MINISTERIO DE HACIENDA.		
Capítulo 20. Construccion de edificios y adquisicion de máquinas.	800.000	
	546.682,38	
SUMA EL PRESUPUESTO DE 1860.		
		2.053.367,89

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS ORDINARIOS DE 1861.

Capítulos.	Secciones.	Presupuestos.
I. OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.		
Seccion 1.ª—Casa Real.		
Capítulo 1. Dotacion de S. M. la REINA.	2.833.323	
2. De S. M. el REY.	200.000	
3. De S. A. R. el Principe de Asturias.	204.166	
4. De la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Isabel.	166.666	
5. De la Serma. Sra. Infanta Doña Maria de la Concepcion.	166.666	
6. De la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda y su familia.	166.666	
7. Del Srmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio y sus hijos habidos en su matrimonio con la Infanta Doña Luisa Carlota.	291.666	
8. De S. M. la Reina Madre.	250.000	
	4.279.163	
Seccion 2.ª—Cuerpos colegiadores.		
Senado.		
Capítulo 10. Personal de las oficinas del Senado.	46.066	
11. Material de id. (Gastos ordinarios.)	21.833	
12. Idem extraordinarios.	13.791	
	35.624	

Congreso de los Diputados.

Capítulo 11. Personal de las oficinas del Congreso.	49.066	
12. Material de id. { Gastos ordinarios.	267.972	
{ Idem extraordinarios.		398.728
Seccion 3.ª—Deuda pública		
Deuda amortizable.		
Capítulo 22. Intereses de la Deuda flotante del Tesoro.	3.843.836,96	
23. Amortizacion y pago de residuos de la Deuda no consolidada.	1.500.000	
26. Idem de billetes de la Deuda del material del Tesoro.	666.666	
27. Idem de id. del personal.	1.000.000	
	7.010.503,96	
Seccion 4.ª—Cargas de justicia.		
Capítulo 31. Cargas de justicia corrientes.	1.444.000,99	
32. Idem de id. atrasadas.	189.893,05	
	1.330.894,04	
Seccion 5.ª—Clases pasivas.		
Capítulo 34. Obligaciones de clases pasivas.		12.914.262
		25.933.850

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Seccion 1.ª		
Capítulo 1. Sueldo del Ministro y personal de la Secretaria.	6.333	
2. Material de la Presidencia.	15.000	
	21.333	
Seccion 2.ª—Estadística.		
Capítulo 3. Personal de la Comision central de Estadística.	33.466	
4. Material de id.	27.499	
5. Personal de las Secciones é Inspectores provinciales.	134.000	
6. Material de id.	186.450	
7. Personal de trabajos geográficos.	16.000	
8. Material de id.	110.500	
9. Personal de planos parcelarios.	35.600	
10. Material de id.	49.600	
	612.815	
Total del presupuesto II.		
		634.448
III. MINISTERIO DE ESTADO.		
Capítulo 1. Personal de la Administracion central.	100.167	
2. Material de id.	20.000	
3. Personal del Cuerpo diplomático y consular.	769.689	
4. Material de id.	145.484	
5. Personal de la seccion de Correos de Gabinete.	28.084	
6. Material de id.	500	
7. Personal del Tribunal de la Rota.	62.667	
8. Material de id.	2.500	
9. Personal de las Asambleas de las Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica.	23.917	
10. Material de id.	8.339	
11. Personal de la Asamblea de la Orden de San Juan.	11.042	
12. Material de id.	1.834	
13. Gastos diversos.	173.334	
14. Idem de los ramos productivos.	3.600	
	1.341.457	

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 1.ª—Gracia y Justicia.		
Capítulo 1. Personal de la Secretaria.	88.500	
2. Material de id.	20.000	
3. Personal del Supremo Tribunal de Justicia.	140.000	
4. Material de id.	5.084	
5. Personal de las Audiencias y Juzgados.	2.012.613	
6. Material de id.	149.010	
7. Personal de la Estadística criminal.	20.000	
8. Material de id.	8.334	
9. Gastos diversos de justicia.	7.280	
10. Personal de Cancilleria.	5.333	
11. Material de id.	210	
	2.456.394	
Seccion 2.ª—Obligaciones eclesiásticas.		
Capítulo 14. Personal del Culto y Clero secular.	9.239.182	
15. Material de id.	3.840.730	
16. Personal de religiosos en clausura.	841.700	
17. Material de id.	369.500	
18. Personal de Tribunales y oficinas.	66.002	
19. Material de id.	40.186	
20. Cargas de justicia y otros gastos.	40.788	
21. Bulas de la Peninsula.	50.000	
22. Congregaciones religiosas.	28.035	
	14.466.123	
Total del presupuesto IV.		
		16.942.517

MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.

Seccion 1.ª—Servicio general de Guerra.		
Capítulo 1. Personal de la Administracion central.	351.500	
2. Material de id.	76.750	
3. Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Juzgados militares.	213.000	
4. Material.	6.000	
5. Haberes de Generales y Brigadieres en cuartel.	739.300	
6. Personal del cuerpo de Estado Mayor, Secciones y Archivos.	213.000	
7. Cuerpos del ejército.	14.500.000	
8. Personal de Estados Mayores de provincias y plazas.	524.400	
9. Material de id.	6.600	
10. Personal del Cuerpo administrativo del ejército.	554.750	
11. Material de id.	37.500	
12. Personal de Colegios y Escuelas militares.	333.500	
13. Material de Museos militares.	10.000	
14. Personal de Jefes y Oficiales en comisiones activas.	127.800	
15. Idem de inválidos y compañías fijas.	133.000	
16. Material del establecimiento de inválidos de Atocha.	1.000	
17. Subsistencias militares.	5.500.000	
18. Utensilios.	982.000	
19. Vestuario y equipo.	666.000	
20. Material de remonta y montura.	232.725	
21. Personal de hospitales.	223.000	

22. Material de id.	1.200.000		
23. Transportes, postas y correos militares.	166.600		
24. Comisiones extraordinarias del servicio.	383.300		
25. Personal del material de artillería e ingenieros.	84.660		
26. Material de id.	557.000		
27. Personal de Jefes y Oficiales en situación de reemplazo y excedentes.	565.100		
28. Ídem de presidiarios.	116.600		
29. Material.—Gastos diversos.	64.100		
30. Personal.—Pensiones de la cruz de San Hermenegildo.	100.400		
31. Gastos de una quinta.	500.000		
SECCION 2.ª—Guardia civil.			29.280.585
Capítulo 34. Personal de la Inspeccion general.	27.450		
35. Material de id.	3.100		
36. Personal de Plana Mayor y tercios.	3.453.900		
37. Provision de piensos.	395.800		
38. Utensilios.	59.100		
39. Remonta.	7.840		
SECCION 3.ª—Ultramar.			3.636.590
Capítulo 42. Personal de la Direccion general de Ultramar.	71.250		
43. Material de id.	14.666		
44. Personal del Archivo general de Indias.	4.871		
45. Material de id.	666		
46. Gastos diversos.	1.666		
Suma el presupuesto V.		90.119	33.007.294

MINISTERIO DE MARINA.

SECCION ÚNICA.			
Capítulo 1.ª Personal de la Administracion central.	120.000		
2.ª Material de id.	30.000		
3.ª Personal del cuerpo general de la Armada, sus auxiliares y el administrativo.	833.203		
4.ª Material de id.	114.037		
5.ª Personal de las oficinas de los departamentos.	28.126		
6.ª Material de id.	37.369		
7.ª Personal de tercios navales.	343.757		
8.ª Material de id.	54.842		
9.ª Personal de arsenales.	1.755.594		
10.ª Material de id.	4.887.046		
11.ª Personal de buques guarda-costas y compañía de mar de Ceuta.	4.510.944		
12.ª Material de id.	2.910.969		
13.ª Personal de establecimientos científicos.	36.950		
14.ª Material de id.	3.700		
15.ª Personal de Juzgados.	48.380		
16.ª Gastos diversos.	42.233		
17.ª Personal de hospitales.	61.054		
18.ª Material de id.	410.330		
19.ª Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio.	280.800		
21.ª Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.			
Suma el presupuesto VI.		10.218.828	

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

SECCION 1.ª—Servicio general de Gobernacion.			
Capítulo 1.ª Personal de la Secretaria del Ministerio.	248.000		
2.ª Material de id.	43.750		
3.ª Personal del Consejo de Estado.	262.542		
4.ª Material de id.	10.000		
5.ª Personal de Gobiernos de provincia.	529.000		
6.ª Material de id.	113.081		
7.ª Personal de vigilancia.	642.706		
8.ª Material de id.	139.948		
9.ª Ídem de la Guardia civil.	127.500		
10.ª Personal de Beneficencia.	6.124		
11.ª Material de id.	387.780		
12.ª Personal de policia sanitaria.	97.036		
13.ª Material de id.	34.432		
14.ª Personal de establecimientos penales.	142.200		
15.ª Material de id.	1.290.400		
16.ª Personal de telégrafos.	990.000		
17.ª Material de id.	202.000		
18.ª Personal de la Conservaduria del Teatro Real.	4.417		
19.ª Material de id.	8.625		
20.ª Personal de la Fiscalia de Imprenta.	10.081		
21.ª Material de id.	500		
22.ª Personal de la Junta consultiva de Policia urbana.	11.375		
23.ª Material de id.	41.208		
24.ª Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.	205.537		
25.ª Ídem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.	501.904		
Suma el presupuesto VII.		6.416.286	
SECCION 2.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio.			
Capítulo 26. Personal de la Imprenta Nacional.	17.400		
27. Material de id.	102.650		
28. Ídem de establecimientos penales.	23.000		
29. Personal de Correos.	527.800		
30. Material de id.	1.837.500		
31. Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.	90.278		
Suma el presupuesto VIII.		2.598.628	8.714.914

MINISTERIO DE FOMENTO.

SECCION 1.ª—Servicio general.			
Capítulo 1.ª Personal de la Administracion central.	183.000		
2.ª Material de id.	36.500		
3.ª Personal de la Depositaria del Ministerio y Secciones en las provincias.	222.632		
4.ª Material de id.	35.544		
Suma el presupuesto IX.		477.676	
SECCION 2.ª—Agricultura, Industria y Comercio.			
Capítulo 6.ª Personal de la Secretaria del Consejo de Agricultura y de la cria caballar.	122.037		
7.ª Material de id.	482.318		
8.ª Personal del ramo de Minas.	156.998		
9.ª Material de id. y para fomento de la industria.	27.328		
10.ª Personal de Comercio.	24.917		
11.ª Material de id.	9.943		
12.ª Gastos generales indeterminados.	22.000		
Suma el presupuesto X.		815.541	
SECCION 3.ª—Instruccion pública.			
Capítulo 15. Personal del Real Consejo de Instruccion pública.	20.333		
16. Ídem de primera enseñanza.	20.000		
17. Material de id.	56.666		
18. Personal de Profesores y empleados en el Colegio de Sordo-mudos.	8.000		
19. Material de id.	34.000		
20. Personal de segunda enseñanza.	138.000		
21. Material de id.	7.000		
22. Personal de enseñanza superior y profesional.	931.000		
23. Material de id.	167.000		
24. Personal de Reales Academias, Archivos, Bibliotecas y Observatorio astronómico.	123.000		
25. Material de id.	62.000		
26. Gastos generales para fomento de las letras y artes.	150.000		
Suma el presupuesto XI.		4.716.999	
SECCION 4.ª—Obras públicas.			
Capítulo 30. Personal de Obras públicas.	845.332		
31. Material de id.	297.383		
32. Ídem de carreteras de primero, segundo y tercer orden.	2.744.105		
33. Obligaciones fijas por obras concluidas.	135.590		
34. Personal de ferro-carriles.	50.905		
35. Material de id.	39.770		
36. Personal de riegos.	1.000		
37. Material de id.	81.831		
38. Personal de puertos, faros y boyas.	82.495		
39. Material de id.	113.215		
Suma el presupuesto XII.		4.321.626	
SECCION 5.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Fomento.			
Capítulo 43. Material de Obras públicas.	251.835		
44. Boletín oficial y demás publicaciones del Ministerio.	9.248		
Suma el presupuesto XIII.		261.083	7.695.925

MINISTERIO DE HACIENDA.

SECCION 1.ª—Servicio general de Hacienda.			
Capítulo 1.ª Personal de la Secretaria del Ministerio y sus dependencias.	82.917		
2.ª Material de id.	22.200		
Suma el presupuesto XIV.		105.117	

3.ª Personal del Tribunal de Cuentas del Reino.	234.447		
4.ª Material de id.	11.666		
5.ª Personal del Tesoro público.	367.701,99		
6.ª Gastos eventuales.	44.568,97		
7.ª Personal de Contabilidad.	487.666,16		
8.ª Material de sus oficinas.	461.933,49		
9.ª Gastos eventuales.	34.664,71		
10. Personal de la Caja de Depósitos.	6.612,50		
11. Material de id.	39.800		
12. Personal de las dependencias de la Deuda pública.	11.321		
13. Ídem de las Comisiones de Londres y París.	189.918		
14. Material de las oficinas centrales de la Deuda.	28.500		
15. Personal de las Comisiones de Londres y París.	16.000		
16. Gastos eventuales.	8.084		
17. Personal de la Junta de Clases pasivas.	58.751		
18. Material de id.	51.917		
19. Personal de la Asesoria y Juzgados de Hacienda.	4.166		
20. Material de id.	105.068,70		
21. Gastos diversos.	11.438		
22. Personal de la Asesoria y Juzgados de Hacienda.	251.131,99		
Suma el presupuesto XV.		2.520.443,51	

SECCION 2.ª—Gastos de contribuciones y rentas públicas.

Capítulo 25. Personal de la Administracion central.	311.168		
26. Material de id.	31.300		
27. Personal de visitas para la recaudacion de contribuciones y rentas públicas.	23.334		
28. Material de id.	33.914		
29. Personal de la Administracion provincial.	1.583.349,41		
30. Material de id.	204.459,37		
31. Asignacion de investigadores de la contribucion industrial.	40.996		
32. Gastos de recaudacion del derecho y registro de hipotecas.	50.366		
33. Personal del impuesto de minas.	22.042		
34. Material de id.	4.542		
35. Personal de la contribucion de consumos.	238.701		
36. Material de id. y de teleros.	92.009		
37. Boletín oficial y demás publicaciones de Hacienda.	3.144		
38. Personal de la Fábrica de papel sellado.	17.166		
39. Material de id.	50.000		
40. Portes de administracion de papel sellado y premios de expencion.	66.880		
41. Gastos diversos de id.	87.280		
42. Personal de las Fábricas de tabacos.	132.699		
43. Material de id.	4.275.064		
44. Ídem de administracion de tabacos.	2.253.000		
45. Personal de salinas.	128.743		
46. Material de id.	318.294		
47. Personal de almacenes y alfolios de sal.	44.852		
48. Material y administracion de sal.	2.939.898		
49. Personal de la fabricacion de pólvora.	75.562		
50. Material de id.	1.240.668,50		
51. Personal de la administracion de id.	875		
52. Material de id.	266.466,40		
53. Personal de Loterías.	73.500		
54. Comisiones e indemnizaciones a los Administradores.	364.000		
55. Material de Loterías.	122.000		
56. Personal de Casas de Moneda, cordería y departamento del grabado.	76.191		
57. Material de id.	141.155		
58. Personal del giro mútuo del Tesoro.	4.875		
59. Material de id.	77.314		
60. Personal de las minas de Almaden, Almadenejos y Comisaria de Sevilla, de las de Riotinto, Linares y Falses.	92.995		
61. Material de id.	940.225		
62. Gastos de administracion de los bienes del Estado, del clero y secuestros.	468.891		
63. Personal del cuerpo de Carabineros.	4.285.740,32		
64. Ídem del resguardo de puertos.	159.392		
65. Material del cuerpo de Carabineros.	32.053,15		
66. Ídem del resguardo de puertos.	17.365,40		
67. Personal del cuerpo especial de consumos.	531.000,40		
68. Material de id.	10.423		
69. Personal del resguardo especial de sales y pólvoras.	390.736		
70. Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.	715.609,65		
71. Ídem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.	39.143,68		
Suma el presupuesto XVI.		23.049.404,58	

SECCION 3.ª—Minoracion de ingresos.

Capítulo 72. Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados.	869.296,30		
73. Ganancias de loterías.	8.906.250		
74. Premio de aprehensores, denunciadores e investigadores.	76.200		
75. Primas, indemnizaciones y descuento de pagarés de Aduanas.	124.193,69		
77. Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.	1.092		
Suma el presupuesto XVII.		9.977.031,89	

Total del presupuesto IX. 38.846.879,88

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE GASTOS.

Gastos afectos al producto de las ventas de Bienes nacionales.			
DEVOLUCION DE INGRESOS.			
Capítulo 1.ª Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados.	674.723,66		
2.ª Gastos especiales de rentas.	561.721		
Billetes del Tesoro.			
Adicional. Intereses de inscripciones á favor de corporaciones civiles.	88.027,14		1.324.471,80
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.			
Obligaciones eclesiásticas.			
Capítulo 6.ª Reparacion de templos.			1.300.000
MINISTERIO DE LA GUERRA.			
Capítulo 7.ª Material de artillería.			1.500.000
MINISTERIO DE MARINA.			
Capítulo 9.ª Fomento de arsenales.	1.183.250		
10. Ídem de buques.	11.771.520		
Suma el presupuesto XVIII.			12.954.776
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.			
Capítulo 12. Establecimientos penales.			414.131
MINISTERIO DE FOMENTO.			
Capítulo 13. Carreteras de primer orden.	9.002.969		
14. Ídem de segundo orden.	3.246.624		
15. Ídem de tercer orden.	1.956.141		
16. Estudios de ferro-carriles.	30.557		
17. Aprovechamiento de aguas.	4.260.450		
18. Navegacion marítima.	2.648.161		
19. Construcciones civiles.	400.000		
Suma el presupuesto XIX.			21.544.902
MINISTERIO DE HACIENDA.			
Capítulo 20. Construcciones de edificios y adquisicion de máquinas.			7.100
Suma el presupuesto XX.			7.100
Total del presupuesto extraordinario.			39.046.374,80
TOTAL.			179.080.587,78

RESUMEN.

Reales vellon.	
Total del presupuesto de 1860.	2.052.387,89
Ídem del id. de 1861.	179.080.587,78
TOTAL GENERAL.	181.132.975,67

Madrid 25 de Marzo de 1861.—José de Sierra.

Madrid 25 de Marzo de 1861.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del mes de Abril próximo.—Salaverria.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Instruccion pública.
 N.º 3.º
 Lista de las obras remitidas al Ministerio de Fomento por los Gobernadores de provincia en el segundo semestre del año último de 1860, para los efectos de la ley de 40 de Junio de 1847, sobre propiedad literaria.
 Al Africa, minyons! Alegoría del Destij catalá, crónica dramática en verso, por D. José Antonio Ferrer Fernandez, editor. Segunda edición en 8.º de 76 páginas de texto y 5 de notas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Antonio Fiolat.
 Album dedicado á S. M. la Reina Doña Isabel II con motivo de haberse dignado visitar á las Baleares. Poesías premiadas en el certamen que abrió la Academia de Ciencias y Letras de Palma. Es propiedad. Por varios. Primera edición en 8.º prolongado de 57 páginas, impresa en Palma en 1860 por D. Pedro José Gelabert.
 Almanaque del Obispo de Málaga para el año 1861, por el Astrólogo nuevo. Primera edición en 8.º de 62 páginas, impresa en Málaga por Gil de Montes. Editor Don José García Taboada.

Almanaque para todos, por varios. Primera edición en 8.º de 156 páginas ilustradas con 100 grabados, impresa en Barcelona en 1859 por D. Juan Olivares, editor. Aritmética científico-práctica. Primera parte, por D. Cayetano Riera. Primera edición en 8.º de un tomo de 480 páginas, impresa en Barcelona en 1857 por D. I. Estivill. Editores Doña Teresa Amigó é hijos.
 La misma. Tercera parte en 8.º de 175 páginas, impresa en el mismo punto en 1860 por D. Ignacio Estivill. Editores los mismos.
 Aritmética para uso de las Escuelas elementales, superiores y normales de instruccion primaria. Parte primera. Aritmética elemental y tratado del sistema métrico-decimal, por D. Robustiano Perez de Santiago, editor. Primera edición en 8.º de 160 páginas, impresa en Orense en 1860 por D. Cesáreo Paz y H.
 Arte de criar y multiplicar los palomos, por D. Jacobo Berenguer de Mongat. Segunda edición en 8.º de 56 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por D. José Tauló. Editor D. Francisco Bartuens.
 Arte de Retórica para uso de los Seminarios, por Don Joaquin Espar, editor. Primera edición en 4.º de un tomo de 448 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por los herederos de la viuda de Pla.
 A. S. M. la Reina Doña Isabel II. Recuerdos del Real Palacio de Mallorca,

Definiciones de aritmética dispuestas para uso de los niños que concurren á las escuelas de primera enseñanza, por D. B. G. S. y D. L. D. Primera edición en 8.º de 40 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. Severino Lopez Fando. Editores D. Bonifacio Genovés y Sanz y D. Ramon Lopez Delgado.

Descanso del comerciante, por D. Luis Catalán y Cortés. Segunda edición en 4.º de 40 páginas, impresa en Valencia por D. Ignacio Boix, editor.

Descripción de los festejos que la ciudad de Mahon ha celebrado la visita de S. M. y Real familia, por J. Hospitaler, editor. Primera edición en 4.º de 44 páginas, impresa en Mahon en 1861 por D. Juan Fábregas.

Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcázar y sus aforos, por Don Nicolás Sancho, editor. Primera edición en 4.º de 672 páginas, impresa en Alcañiz en 1860 por D. Ulpiano Huerta.

Diálogo mol curios y divertit, por D. José Fernandez. Primera edición en 4.º de 4 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Miguel Borrás. Editor D. Gabriel Vigo.

Discurs interessants per sas mares, per sas fias y per tots los joves y reys que van de casar ó están enamorats, en 4.º de lo que sin, por Rafael Oliver. Primera edición en 4.º de 25 páginas, impresa en Palma en 1860 por la V. de Villalonga.

D. Juan de Sarrallonga, novela original de D. Victor Balaguer. Primera edición en 4.º de un tomo de 672 páginas y 14 láminas, impresa en Barcelona en 1858 por D. Buenaventura Bassas. Editor D. Salvador Manero.

El castillo de Bellver, ó el corte de D. Jaime II en Mallorca y Gorró, editor. Primera edición en 8.º de 56 páginas, impresa en Palma en 1860 por D. Juan Colombar.

El Encubierto de Valencia (segunda parte). Leyenda histórica del siglo XV, por D. Vicente Boix. Primera edición en 8.º en dos tomos, el primero de 340 páginas y el segundo de 281, impresa en Valencia en 1859 por Don José Riús, editor.

El Nuevo Lectorista, ó colección completa de recetas, por D. J. A. H. de T. Segunda edición en 8.º de un tomo de 51 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por Don José Teulé. Editor D. Francisco Bartumellas.

El Picapedrero de Saint Point. Narración de aldea, por Alfonso de Lamartine. Traducción de D. Angel Fernandez de los Rios. Primera edición en 8.º de un tomo de 370 páginas y una lámina, impresa en Barcelona en 1860 por D. Luis Tasso. Editor D. Miguel Riap y compañía.

El Reinado del Terror, continuación de la historia de Luis XVI y de María Antonieta, por Alejandro Dumas. Traducción por D. F. V. Primera edición en 4.º de 795 páginas y 25 láminas, impresa en Barcelona en 1859 por D. Buenaventura Bassas, editor.

El Talisman de los sueños y visiones nocturnas, por D. Miguel Nostradamus. Primera edición, traducida del latín, en 8.º de 178 páginas y grabados, impresa en Barcelona en 1860 por la señora viuda de Sauri é hijo, Editor D. Manuel Sauri.

El Turco y la Catalana, canción compuesta por Don José Fernandez. Primera edición en 4.º de 4 páginas, impresa en Barcelona por D. Miguel Borrás. Editor Don José Torras.

Escritura y lenguaje de España en prosa y verso, por D. Esteban Paluzie y Cantalozella, editor. Cuarta edición en 8.º de un tomo de 291 páginas, autografiada en Barcelona en 1860 por el autor.

Geneveva, por Alfonso de Lamartine. Traducción de D. Angel Fernandez de los Rios. Primera edición en 8.º de un tomo de 315 páginas y una lámina, impresa en Barcelona en 1860 por D. Luis Tasso. Editor D. Miguel Riap y compañía.

Geografía para niños, demostrada y adornada con 45 mapas y 38 viñetas, por D. Esteban Paluzie y Cantalozella, editor. Tercera edición en 8.º de 116 páginas, autografiada por el autor en Barcelona en 1858.

Glorias del Carmelo, ó sea esmerada sinopsis de las excelencias del orden profético, mariano, apostólico y eremítico del Monte Carmelo, por el R. P. José Andrés, y traducido por el R. P. Juan Angelo Torrents, carmelita, editor. Primera edición en 8.º de los tomos primero y segundo, compuestos el primero de 306 páginas y el segundo de 352, impresa en Palma en 1860 por la viuda de Villalonga.

Gramática francesa segun el método práctico-teórico-analítico de M. Robertson, por D. Joaquin Mendizábal, editor. Segunda edición en 4.º de 410 páginas, impresa en Zaragoza en 1860 por D. Vicente Andrés.

Gramática latina, arreglada á las varias clases de esta asignatura en los Institutos, y conforme á los programas y leyes de enseñanza vigentes, por D. Pedro Bartolomé Casal, editor. Primera edición en 8.º de 377 páginas, impresa en Santiago en 1859 por D. Mariana Rodríguez.

Guía de Zaragoza, ó sea breve noticia de las antigüedades, establecimientos públicos, oficinas y edificios que contiene. Primera edición en 8.º de un tomo de 615 páginas, impresa en Zaragoza en 1860 por D. Vicente Andrés, editor.

Guía práctico del escritorio, ó sea noticia de las modernas medidas y pesas de todas las naciones, por Don José Alcazar. Primera edición en 4.º de 167 páginas y dos apéndices, uno titulado Tablas de intereses, de 64, y el otro Camión de Holanda, de 20, impresa en Málaga en 1860 por Gil y Montes. Editor D. Francisco Moya.

Historia de la Monarquía en Europa, por Mr. Francis Lacombe, traducida por D. Joaquin Gibert. Primera edición en 8.º de tres tomos, el primero de 380 páginas, el segundo de 399 y el tercero de 429, y una lámina cada tomo, impresa en Barcelona en 1860 por D. Luis Tasso. Editor D. Miguel Riap y compañía.

Historia de las escuadras de Cataluña, por D. José Ortega y Espinosa. Primera edición en 4.º de 989 páginas y 34 láminas, impresa en Barcelona en 1859 por D. Luis Tasso, editor.

Historia de los franceses, por Mr. Teófilo Lavallée y Mr. Pablo Lacroix, y traducida por D. V. Gebhardt. Primera edición en 8.º de los tomos sétimo de 352 páginas, y el octavo de 328, impresa en Barcelona en 1859 y 1860 por D. Luis Tasso. Editores D. Miguel Riap y compañía.

Historia de los Soberanos Pontifices romanos, por Artaud de Montor, y traducida por D. Eugenio Sanchez del Corral. Primera edición en 8.º de los tomos octavo, de 399 páginas, y noveno de 496, impresa en Barcelona en 1859 y 1860 por D. Narciso Ramirez. Editores D. Miguel Riap y compañía.

Fochs florals de Barcelona en 1859, por varios. Primera edición en 4.º de 184 páginas, impresa en Barcelona en 1859 por D. Buenaventura Bassas. Editor D. Salvador Manero.

La Abeja, revista científica y literaria ilustrada, por varios. Primera edición en folio del cuaderno quinto, de 40 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Juan Oliveres, editor.

La Cantinera y los Voluntarios, canción compuesta por D. José Fernandez. Primera edición en 4.º de 4 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Miguel Borrás. Editor D. José Torras.

La Geografía universal, por D. M. de R. Primera edición en 8.º de dos tomos de 326 páginas cada uno, con láminas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Narciso Ramirez. Editor D. Miguel Riap y compañía.

Las Hojas de oro, ó tres opúsculos sobre Dios, el hombre y la religión, por D. Francisco Caro Gomez, editor. Primera edición en 4.º de 49 páginas, impresa en Valencia en 1861 por D. José María Aygüé.

Las Profecías mesiánicas del Antiguo Testamento, ó la divinidad del cristianismo demostrada por la Biblia, por el Abate Guillermo Mignán. Traducidos por J. M. F. Primera edición en 4.º en un tomo de 474 páginas, impresa en Barcelona en 1859 por D. Pablo Riera, editor.

La Tenebraria de libros simplificada, por D. A. V. Lujaño. Primera edición en 4.º de un tomo de 184 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Narciso Ramirez. Editores Sres. Alou hermanos.

Lechos para pasar de 20 y media pulgadas de largo y 44 de ancho, por D. Francisco Perez y D. Francisco Berrocal, editores. Primera edición; autografiada en Málaga en 1860, por los editores.

Los marcos de una fadrina, ó el vando verti, comedia bilíngüe en un acto, original y en verso, por D. Rafael Vives, editor. Primera edición en 8.º de 38 páginas, impresa en Valencia en 1860 por D. Salvador Martínez.

Los compañeros de Jehu, de Alejandro Dumas, traducida por D. Santiago Infante de Palacios y D. Fernando José Gargallo. Primera edición en 4.º de un tomo de 421 páginas y 9 láminas, impresa en Barcelona en 1859 por D. Vicente Castaños, editor.

Los Cuarenta y cinco, novela histórica por Alejandro Dumas, correctamente vertida al castellano. Primera edición en 4.º de 864 páginas y 14 láminas, impresa en Barcelona en 1859 por D. Buenaventura Bassas. Editor Don Salvador Manero.

Los Dos Cadáveres, novela histórica escrita en francés por Federico Soulié, traducida al castellano por Don F. V. Gomez. Primera edición en 4.º de un tomo de 431 páginas y 9 láminas, impresa en Barcelona en 1859 por D. Buenaventura Bassas, editor.

Los Piratas del Mississippi, por F. Gerstaecker. Traducción de D. Juan Subirá. Primera edición en 8.º mayor en un tomo de 264 páginas y una lámina, impresa en Barcelona en 1860 por D. Narciso Ramirez. Editor D. Miguel Riap y compañía.

Los Trabajadores nuevos. Colección de poesías catalanas, por D. Antonio de Bofarull. Primera edición en 8.º de un tomo de 512 páginas, impresa en Barcelona en 1858 por D. Buenaventura Bassas. Editor D. Salvador Manero.

Manual de educación y métodos de enseñanza, por

D. Bernabé Sanz. Primera edición en 4.º de 65 páginas, impresa en Soria en 1859 por D. Francisco Perez Rioja, editor.

Mes de María, ó sean consideraciones sobre los principales misterios, virtudes y prerogativas de aquella celestial Señora, por un sacerdote exclaustrado. Primera edición en 8.º de 331 páginas, impresa en mallorquin, en Palma en 1860 por D. Juan Colomar.

Misericordias humanas. Folleto primero, por D. Rafael Oliver. Primera edición en 4.º de 24 páginas, impresa en mallorquin, en Palma en 1860 por la viuda de Villalonga.

Nociones de dibujo lineal para uso de los niños de ambos sexos, por D. José Anglés y Vilalls, editor. Primera edición en 8.º de 11 páginas y dos láminas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Tomás Gorchs.

Nociones generales de higiene y economía doméstica, por D. Bernabé Sanz. Primera edición en 16.º de 140 páginas, impresa en Soria en 1860 por D. Francisco Perez Rioja, editor.

Nuestra Señora de los Desamparados y San Miguel de Liria, cromó litografiado por D. Antonio Pascual, editor. Primera edición, Valencia, 1860.

Nuevas tablas de aritmética, por D. J. M. Primera edición en 8.º de 33 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Manuel Sauri, editor.

Nuevo método para aprender el inglés, por D. Julio Soler, editor. Primera edición en 8.º prolongado de dos cuadernos: llave de los temas, 36 páginas y suplemento 44, impresa en Mahon en 1860 por D. Juan Fábregas.

Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas á la memoria de los españoles que murieron en la guerra contra el Imperio de Marruecos dijo D. Silveiro Rougier, editor. Primera edición en 4.º, impresa en Valencia en 1860 por D. José Ferrer de Orga.

Pequeño compendio de la Historia de España, por Don Juan Carnelo Tarraga, editor. Tercera edición en 8.º de 174 páginas, impresa en Toledo en 1860 por D. José de Cea.

Preparación para tener una buena moral, ó consideraciones sobre las verdades eternas, por D. S. Alfonso María de Ligorí, y traducida al catalán por D. Francisco de Dou. Primera edición en 8.º de un tomo de 624 páginas, impresa en Barcelona en 1859 por D. Vicente Magriñá. Editor D. Jaime Subirana.

Quevedo, novela histórica, por D. Francisco J. Orellana. Primera parte. Mocedades de Quevedo, 1609—1620. Primera edición en 4.º de un tomo de 868 páginas y 18 láminas, impresa en Barcelona en 1857 por D. B. Bassas. Editores los Sres. Orellana y Manero.

Rasgos poéticos á la paz y á la entrada triunfal en Valencia de parte de las invencibles huestes españolas que tan gloriosamente combatió en Africa, por Don Agostí Blat y Blat y D. José Manuel Blat y Blat. Primera edición en 4.º de 16 páginas, impresa en Valencia en 1860 por D. J. Ferrer de Orga. Editor D. Agustín Blat y Blat.

Real despacho confirmatorio de la hidalguía y blasones del M. N. S. D. Juan O'Neill y Rosillo. Folleto en 4.º de 48 páginas, impreso en Palma en 1860 por D. Felipe Guasp.

Reglas del Real juego del billar, por D. Francisco Amorós, editor. Cuarta edición en doble marca mayor en un pliego, impresa en Barcelona en 1859 por la viuda de Pla.

Resumen del tratado de aritmética, por D. Cayetano Riera y Mas. Primera edición en 8.º de un tomo de 180 páginas, impresa en Barcelona en 1857 por D. Ignacio Estivill. Editores Doña Teresa Amigó é hijos.

Saint-Clair de las islas, ó los desterrados á la isla de Barra, novela histórica, por Isabel Helme, y traducida por J. M. Tercera edición en 4.º de un tomo de 370 páginas y 25 láminas, impresa en Barcelona en 1859 por D. Joaquin Bosch. Editor D. Jaime Casas.

San Miguel de Liria, litografía de D. Antonio Pascual y Abad, editor. Valencia, 1860.

Sermón en la solemne fiesta de acción de gracias por la toma de Tetuán, por D. Joaquin Hernandez y Herrero. Primera edición en 4.º de 20 páginas, impresa en Valencia por Ferrer y Aisa. Editor D. Lorenzo Lázaro.

Sobrinos que da el demonio, juguete cómico en un acto, original de D. Luis San Juan y Alcocer. Manuscrito.

Solucion de 23 jugadas del Real juego del Billar, por D. Francisco Amorós, editor. Primera edición en doble marca mayor de un pliego, impresa en Barcelona en 1859 por la Sra. viuda de Pla.

Tablas para reducción de las antiguas medidas legales de Castilla á las del nuevo sistema y vice-versa, por D. G. Florez de Pando, editor. Primera edición en un pliego de marca mayor, impresa en la Coruña en 1860 por D. Mariano Márquez y Sanchez.

Tablas para utilidad de los principiantes, sacadas del tratado de aritmética, por D. Cayetano Riera. Primera edición en 8.º de 32 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Ignacio Estivill. Editores Doña Teresa Amigó é hijos.

Tratado de Derecho veterinario comercial, ó de los vicios reprobatorios en los animales domésticos, arreglado á la legislación española por D. Juan Antonio Sainz y Rivas, editor. Primera edición en 4.º de 424 páginas, impresa en Zaragoza en 1860 por D. Calixto Arino.

Tratado teórico práctico de los recursos de fuerza y de protección, por D. José Alonso; acomodado á la legislación vigente por D. Eduardo Alonso y Colmenares. Primera edición en 4.º de un tomo de 488 páginas, impreso en Barcelona en 1860 por D. Narciso Ramirez. Editores los herederos del autor.

Un mes consagrado á María para alcanzar la conversión de pecadores. Autor anónimo. Primera edición en 16.º de un tomo de 394 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Pablo Riera, editor.

Vida de la venerable María Cristina de Saboya, Reina de las Dos-Sicilias, traducida del italiano por J. R. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por D. Vicente Magriñá. Editor D. Jaime Subirana.

Vida y martirio de Santa Coloma, verge y mártir, traducción del italiá. Autor anónimo. Primera edición en 8.º de 16 páginas, impresa en Barcelona en 1860 por D. José Gaspar. Editor D. Ramon Pons.

Vista de la planta interior, exterior y cortes de la plaza de Toros de Valencia, fotografía, por D. José Vicente Perez, editor. Primera edición hecha en Valencia en 1860.

Vista del monasterio de Montserrat, por D. Luis Sambuceti, editor. Primera edición en folio mayor de una lámina, litografiada en Barcelona en 1860 por D. Carlos Lavieille.

Vista del monasterio de Montserrat, por D. Luis Sambuceti, editor. Segunda edición en folio marquilla apaisada de una lámina, impresa en Barcelona en 1860 por Don Juan Abadal.

Madrid 20 de Marzo de 1861.—El Director general, Pedro Sabau.

Listo de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en los meses de Enero y Febrero de 1861, para los efectos de la ley de 10 de Junio de 1847, sobre propiedad literaria.

Achaques matrimoniales, comedia en un acto, original y en verso, por D. Cipriano Martinez, editor. Primera edición en 8.º de 36 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. José Rodríguez.

A falta de pan... proverbio en un acto, original y en verso, por D. José María Ortiz. Primera edición en 8.º de 32 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

Almanaque literario del Museo Universal para el año de 1861, escrito por varios. Primera edición en 8.º mayor de 65 páginas con grabados, impresa en Madrid en 1861 por los Sres. Gaspar y Boix, editores.

Americana, núm. 3, de la zarzuela Una Vieja, compuesta para canto y piano. Música de D. Joaquin Gaztambide. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

Americana, núm. 3, de la zarzuela Una Vieja, compuesta para piano. Música de D. Joaquin Gaztambide. Primera edición en folio de cuatro páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

A Rey muerto N.º 3, para canto, por D. C. Oudrid. Primera edición en folio de cuatro páginas, calografiada en Madrid en 1861 por Echevarria. Editor Don Casimiro Martin.

Aria, núm. 3 bis, de la zarzuela Marina, compuesta para canto y piano. Música de D. Emilio Arrieta. Primera edición en folio de siete páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. Casimiro Martin, editor.

Asedio de Venecia (El), novela escrita en francés por Mr. Louis Enault, traducción de D. J. F. Saez de Urreaga, editor. Primera edición en 16.º de un tomo de 340 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. José de Granda Perez.

Aventuras de un valiente, comedia en un acto y en verso, imitada del francés, por D. Juan Catalina, editor. Primera edición en 8.º de 39 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. José Rodríguez.

Biblioteca del Correo de la Moda. Album de señoritas. Colección de tratados de labores de utilidad, por Doña Joaquina García Balmaseda. Primera edición en 8.º prolongado de un tomo de varias páginas intermuyadas, impresa en Madrid en 1860 por D. Miguel Campo-Redondo, Editor D. Pedro José de la Peña.

Boleras sevillanas, canción con acompañamiento de

piano, música de D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

Capricho, schottisch para piano, por D. E. Perez de Tudade. Primera edición en folio de dos páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. J. Carrfa. Editores los Sres. Carrfa y Sanz, hermanos.

Colección de mapas especiales de España, y son: décimocuarto monumental; décimocuarto histórico; décimocuarto contemporáneo, por D. Miguel Arellana, editor. Primera edición en pliego tendido, marca mayor, compuesto de un pliego cada mapa, litografiada en Madrid en 1860 y 1861 por Castell.

Colección de muestras de letra española, escritas por el P. Julian Vilas, y grabadas por D. Juan Gangoite. Primera edición en 8.º apaisado de 13 muestras, impreso en Madrid en 1860 en la imprenta de las Escuelas Pias. Editor el P. Ramon del Valle.

Condesa de Charny (La), por Mr. Alejandro Dumas, padre. Refundida por D. J. C. Primera edición en 8.º mayor de tres tomos, el primero de 79 páginas, el segundo de 399 y el tercero de 397, con 22 láminas, impresa en Madrid en 1859 y 1860 por D. Bernabé Fernandez. Editores los Sres. Comas y Fernandez.

Contra el pecado de la Inercia. Reglas de religión, moral, urbanidad é higiene, por D. F. Garcós y Marcolla, Baron de Andilla, editor. Primera edición en 8.º de un tomo de 147 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. Eusebio Aguado.

Correo de la Moda (El). Album de señoritas, periódico de literatura, educación, música, teatros y modas, redactado por varios. Primera edición en 4.º del tomo 8.º, que contiene 384 páginas con láminas y grabados, impreso en Madrid en 1860 por D. Miguel Campo-Redondo, Editor D. Pedro José de la Peña.

Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, por D. Francisco Javier Simonet, editor. Primera edición en 4.º de 224 páginas en castellano y 32 de texto árabe, impreso en la Nacional en 1861.

Efectos de la amabilidad, canción polka con acompañamiento de piano, letra y música de D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de tres páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

El egoísmo y honradez, comedia en un acto, arreglada á la escena española por D. Benito Chas de Lamotte. Primera edición en 8.º de 56 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. Anselmo Santa Coloma. Editor Don Alonso Gullón.

El Califa de la calle Mayor, juguete cómico-lirico en un acto y en verso, arreglado del francés por D. Mariano Fernandez. Primera edición en 8.º de 34 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor Don Alonso Gullón.

El Castillo maldito, zarzuela en tres actos, letra de D. José María Huici, editor. Primera edición en 8.º de 63 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez.

El Ciego, drama en cuatro actos, arreglado del francés á la escena española por D. Laureano Sanchez Garay y D. Dionisio Scarlati. Primera edición en 8.º de 77 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. Anselmo Santa Coloma. Editor D. Alonso Gullón.

El Conde de Sancerre, comedia en cuatro actos y en verso, arreglado de la novela de este mismo nombre por D. Juan de Alba. Primera edición en 8.º de 76 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

El Elliptop, wals; y Válgame Dios!!!, danza americana, compuesta para piano por D. Joaquin Luque, editor. Primera edición en folio de tres páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. F. Echevarria.

Elementos de aritmética, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, rectilínea, por D. Joaquin María Fernandez y Cardin, editor. Segunda edición en 8.º marquilla en tres tomos, el primero de 184 páginas, el segundo de 224 y el tercero de 223, impresa en Madrid en 1860 por D. Alejandro Gomez Fuentenebro.

Elena, ó hermana y rival, drama en tres actos y en prosa, imitación del francés, por D. Laureano Sanchez Garay. Primera edición en 8.º de 56 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. Anselmo de Santa Coloma. Editor D. Alonso Gullón.

El Gran bandido, zarzuela en dos actos, arreglada á la escena española por D. Francisco Camprodon, editor. Primera edición en 8.º de 68 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. José Rodríguez.

El Monitor de la salud de las familias y de la salubridad de los pueblos, dirigido por D. Pedro Felipe Monlau. Primera edición en 4.º del tomo 3.º, que contiene 290 páginas, impresa en Chamberí en 1860 por D. Carlos Bailly-Baillière, editor.

El Paisito de Madrid, gaucilla lírica en tres actos y en verso, por D. Luis Rivera. Primera edición en 8.º, compuesta de 99 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. Manuel Galiano. Editor D. Francisco Rubio.

El primer vuelo de un pollo, zarzuela en un acto, original de D. Antonio Carralon de Larrúa y D. Roberto Robert. Primera edición en 8.º de 33 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

El toque de alba, drama en tres actos y en verso, por D. Francisco Danolia, editor. Primera edición en 8.º de 70 páginas, impresa en Valencia en 1861 por El Valenciano.

Elvira y Leandro, ó el premio, comedia en cinco actos en verso de D. Manuel Breton de los Herreros, editor. Primera edición en 8.º de 85 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. José Rodríguez.

España y su porvenir (La), por Emilio Bonnaud, editor. Primera edición en 8.º de 28 páginas, que contiene 29 páginas, impresa en Madrid en 1861 en la imprenta del indicador de los Caminos de hierro.

Estudiante (El). Calendario (grande) para 1861, por un aprendiz de profeta escolar, cocinero que fué antes que desensero. Primera edición en 16.º de un tomo de 192 páginas con grabados, impresa en Madrid en 1860 por D. Manuel Anoz. Editor D. Gregorio Torrecilla.

Estudio topográfico, por los Sres. Ferreiro, Fungairón, Rodríguez, y Tubú, editores. Primera edición de un tomo de 8.º de 8.º estampada en Madrid en 1861 por Don Laureano Polenciano.

Evangelio meditado (El), traducido del francés al italiano por D. Jacinto María Blanco, y del italiano al español por D. Juan Antonio Maldonado. Segunda edición en 8.º mayor del tomo 4.º, compuesto de 423 páginas, impresa en Madrid en 1860 en la imprenta de Sordo-mudos y ciegos. Editor D. Remigio Ramirez.

Geniología veterinaria, ó nociones histórico-fisiológicas sobre la procreación en los animales, por D. Juan José Blazquez Navarro, editor. Primera edición en 8.º de un tomo de 500 páginas, impresa en Madrid en 1859 por Beltran y Viñas.

Higuera de Villaverde (La). Leyenda tradicional por Doña Faustina Saez de Melgar, editora. Primera edición en 8.º prolongado de 88 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. Bernabé Fernandez.

Historia de España, por D. Antonio Cavanilles, editor. Primera edición en 4.º del tomo 1.º, compuesto de 467 páginas, impresa en Chamberí (Madrid) en 1860 por Don J. Martín Alegria.

La Escuela de la nomenclatura, comedia en cinco actos por D. Rafael Galvez Amandi, editor. Primera edición en 8.º de 64 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez.

La flor de Santander, tango para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de dos páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. J. Carrfa. Editores los señores Carrfa y Sanz, hermanos.

La Gallegada y el Vito, contrapunto americana compuestas para piano por D. N. Malinó. Primera edición en folio de dos páginas, calografiada en Madrid en 1860 por Carrfa. Editores los Sres. Carrfa y Sanz, hermanos.

La Madre de familia, diálogos instructivos sobre la religión, la moral y las maravillas de la naturaleza, por Doña Joaquina García Balmaseda, editora. Primera edición en 8.º de un tomo que contiene 184 páginas, impresa en Madrid en 1860 por D. A. Santa Coloma.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Perla de Andalucía, canción con acompañamiento de piano, por D. Sebastian Iradier, editor. Primera edición en folio de siete páginas, calografiada en Madrid en 1860 por D. E. A. Gil.

La segunda Cenicienta, comedia en cuatro actos y en prosa, arreglada del francés por D. Eduardo Rosales. Primera edición en 8.º de 74 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gullón.

La Semana musical, album de bailes de salón para piano, por D. D. Zabala. Primera edición en folio de 15 páginas, calografiada en Madrid en 1861 por D. F. Echevarria. Editor D. Casimiro Martin.

La peor culpa, comedia en tres actos y en verso, por D. Ricardo Puente y Brañas. Primera edición en 8.º de 87 páginas, impresa en Madrid en 1861 por D. José Rodríguez. Editor D. Alonso Gull

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Esta Direccion, en cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 17 de Enero de 1852, publica el siguiente estado del movimiento de la Deuda flotante del Tesoro durante el mes de Febrero próximo pasado:

Table with financial data: Vencimientos de pagarés a favor de particulares, Saldo a favor de la Caja general de Depósitos en Madrid y las provincias, AUMENTO QUE HA TENIDO ESTA DEUDA HASTA 1.º DE MARZO, etc.

NOTAS. 1.º No ha habido negociacion de Deuda flotante en el mes de Febrero. 2.º Debe tenerse presente que, segun el dato facilitado por la Direccion general de Contabilidad, resultaba en fin de Enero último, a favor del fondo de participes de las rentas un saldo de rs. vn. 34.053.351,79.

Junta de la Deuda pública.

La entrega de los nuevos títulos del 3 por 100 consolidado interior que se han expedido en equivalencia de los antiguos presentados a renovar con carpetas números 4.666 a 4.904, importantes rs. vn. 53.124.000, se verificará por la Tesorería de este establecimiento desde el día 2 de Abril próximo, de diez a dos del día, mediante a estar destinados para el arqueo el 27 y 30 del actual.

Entre las referidas carpetas se hallan comprendidas las de presentaciones verificadas en las Contadurías de Hacienda pública de las provincias que a continuación se expresan, señaladas con los siguientes números de aquellas dependencias:

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

D. José Osorio y Silva, Duque de Sesto, Alcalde Corregidor de Madrid &c. &c.

Artículo 1.º Desde el Jueves Santo, celebrados los Divinos Oficios, hasta el Sábado, después de tocar a Gloria, no se permitirá el tránsito de coches ni carruajes de otra clase que los de diligencias y correos que tienen su entrada y salida periódica en tales días; los de baños para enfermos, y los que trasportan las carnes en la madrugada del Sábado. Pero si en estos días se hallase algun particular en la necesidad de salir de la corte en carruaje, obtendrá previamente el indispensable permiso de mi Autoridad, ó la del Sr. Teniente Alcalde del distrito á que correspondiera su morada.

2.º Las puertas de los templos se hallarán expeditas para la entrada y salida de los fieles, y a nadie se permitirá detenerse en ellas por mera curiosidad ó pasatempo.

3.º Los que havan de concurrir á la procesion del Viernes Santo, se presentarán vestidos de negro ó de uniforme.

4.º En la carrera que ha de llevar dicha procesion desde la iglesia de Santo Tomás, Plaza de la Constitución, calle de Ciudad-Rodrigo, la de la Almudena al Arco del Real Palacio, calles de Santiago, Mayor, de Esparteros y plazuela de Santa Cruz á la misma iglesia de Santo Tomás, se prohibe la venta de ramos, comestibles ú otros géneros que causen estorbo y puedan producir desgracias.

5.º Quedan prohibidos los puestos de comestibles ó bebidas en las inmediaciones de la capilla del Principe Pio en la mañana del Viernes Santo.

6.º Se prohíbe tambien, conforme á lo mandado con repeticon, disparar tiros, cohetes &c. el Sábado Santo.

7.º Las personas que contravengan á lo prevenido en las disposiciones anteriores, ó promuevan escándalos y turbulencias con acciones ó palabras indecorosas y ofensivas á la decencia pública y á la moral religiosa, sufrarán la pena que las haga acreedoras la gravedad y circunstancias de la falta cometida.

8.º Para evitar que con motivo de la solemnidad de tales días invadan la capital los mendigos forasteros á fin de explotar la caridad pública en calles y plazas, evengo que no será permitido pedir limosna en ellas ni en los pasos; en inteligencia de que los que infrinjan esta disposicon serán recogidos por los dependientes de mi Autoridad, como encargados de hacer ejecutar cuanto queda prevenido, para que se adopten respecto de los mismos las providencias á que haya lugar; esperando del buen juicio del vecindario cooperar por su parte al más exacto cumplimiento de esta prevenicon, en que se halla tan directamente interesado.

9.º De la puntal observancia de las precedentes disposiciones quedan encargados todos los dependientes de mi Autoridad.

Madrid 26 de Marzo de 1861.—Duque de Sesto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Gaspar Ramos y Tellez, Juez interino de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la subasta de una casa en la calle de Torrijos de esta plaza, número 91 moderno, para su remate en el mejor postor el día 30 de Abril próximo; cuyo acto tendrá lugar á las doce de la mañana de dicho día en la audiencia del

Juzgado con las solemnidades de costumbre. Así lo he mandado hoy en los autos de concurso á bienes de D. Sebastian Delgado, de que procede la referida finca.

Dado en Málaga á 18 de Marzo de 1861.—Gaspar Ramos y Tellez.—Por mandado de S. S., José Avila y Liceras. 4397

D. Gaspar Ramos y Tellez, Juez interino de primera instancia del distrito de Santo Domingo.

Por el presente se convoca á junta de graduacion á los acreedores reconocidos del concurso á bienes de D. Sebastian Delgado y Sosa; cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado á las once de la mañana del día 15 de Abril del presente año; lo que se notoria para los efectos legales y conocimiento de los interesados.

Dado en Málaga á 18 de Marzo de 1861.—Gaspar Ramos y Tellez.—Por mandado de S. S., José Avila y Liceras.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

El Parlamento inglés se ocupó en la sesion del 22 en examinar los asuntos del Holstein y los acontecimientos de Varsovia. En la Cámara de los Lores Lord Wodehouse, contestando á Lord Ellenborough, indicó como probable que Holstein deseará las proposiciones de Dinamarca, y que las hostilidades no empezarán antes de cinco á seis meses. Sea de esto lo que quiera, el Gobierno danimarqués ha llamado al servicio activo 1.200 marineros, así de Dinamarca como del Schleswig.

En la Cámara de los Comunes Lord Russell manifestó que la poblacion de Varsovia habia dado pruebas de gran moderacion en circunstancias críticas. Las noticias recibidas por el Pays acerca de la situacion de Holstein infunden el temor de no obtener acuerdo respecto del punto que constituye la principal dificultad existente entre Dinamarca, los Ducados y la Confederacion de los Estados germánicos.

Aséguense que tres Potencias, Francia, Inglaterra y Rusia han invitado al Gobierno de Dinamarca á que desista de su pretension, encaminada á privar á los Ducados del examen del presupuesto de Holstein, y que Dinamarca por su parte no parece hallarse dispuesta á otorgar aquella concesion.

En vista de tal situacion, el Gabinete de Berlin, segun el correspondal del citado periódico el Pays, ha designado el tercer cuerpo de ejército, á las órds nes del Principe Federico Carlos, para formar el contingente que Prusia debe suministrar en la ejecucion federal.

Un periódico de Francia, el Z. U., publica la siguiente carta dirigida por el Gran Duque de Oldemburgo con fecha 2 de Febrero al Rey de Dinamarca: «Señor: La atencion general se fija con profundo temor en el conflicto existente entre el Gobierno de V. M. y la Confederacion germánica, con respecto á la posicion constitucional del Schleswig-Holstein y el Lauenburgo.

El estado crítico en que actualmente se encuentra la cuestion me obliga á dirigir estas líneas á V. M. En mi calidad de miembro de la dinastia de Oldemburgo y de agnado de la casa de Schleswig-Holstein, creo no solo tener derecho, sino el deber de manifestar mi opinion á V. M. con la franca lealtad que conviene á las relaciones entre dos Soboranos de la Confederacion, vástagos de un mismo tronco. Ruego á V. M. vea en este paso únicamente la prueba de mi sincero deseo de que en último resultado se restablezca la armonia entre Vos y la Alemania, armonia que proporcione á los súbditos de V. M. los beneficios de una situacion legal, sólida y duradera, y constituya base sobre la cual se concilien las divergencias que puedan existir en nuestra familia.

V. M. conoce los elementos esenciales de mi opinion. Tuve ocasion de exponerlos en 1854 en Altona, sin que haya dejado de expresarme despues francamente con los Enviados de V. M. No vacilo en afirmarlo de nuevo: con el restablecimiento de los antiguos derechos convencionales es posible hallar el medio de preparar una solucion satisfactoria para la cuestion pendiente.

Los pactos fundamentales celebrados hace cuatro siglos por nuestro abuelo el Rey Cristian I con asentimiento del Consejo del Reino dinamarqués, y en cuya virtud se habia establecido la union personal con Dinamarca, subsista vigor en su esencia; formando á mi juicio la única base duradera para una nueva organizacion política, puesto que constituyen el fundamento de los derechos de nuestra casa.

Esta noticia, sin embargo, dice el Pays, no está en armonia con los armamentos de Austria, con su actitud en las orillas del Pó, ni especialmente con los movimientos de sus tropas en direccion á las fronteras lombardas.

El Wanderer juzga difícil la situacion de Hungría, creyendo que la independencia del Gobierno húngaro respecto del Ministerio austriaco será declarada clara y definitivamente; que el Emperador Francisco José la proclamará sin reserva en el discurso del Trono que pronunciará en la apertura de la Dieta, y que en seguida se trasladará dicha Asamblea de Buda á Pesth, si así lo prefieren aquellos Representantes. El Principe primado será el que obtenga esta última concesion.

Con fecha 23 dicen de Belgrado haberse comunicado la vispera el decreto de amnistía concedida por el Comisario turco á los refugiados cristianos, los cuales manifestaron que tenían aprovechado de aquel beneficio, habiendo dirigido una súplica al Sultan. En Servia reinaba tranquilidad, y únicamente en las inmediaciones de las fronteras del Sur se notaba efervescencia.

Las noticias de Montenegro publicadas por la Gaceta de Colombia, confirman la de que los turcos son muy débiles para resistir á los montenegrinos, los cuales reciben auxilios de todas partes, temiéndose como probable que los primeros se vean obligados á abandonar sus puestos y á pronunciarse otra vez más en retirada.

Parece que, no obstante la vigilancia de los buques austriacos, una partida de emigrados ha logrado desembarcar en Antivari, y que las filas de los montenegrinos se han aumentado con italianos. Un despacho de Washington fecha 18, transmitido por la Agencia Reuter, indica la repulsa de M. Lincoln á entablar negociaciones con los Comisarios del Sur. La Georgia anuncia la venta de los vapores de New-York que han sido apresados.

Las Convenciones de Virginia y Missouri nada habian resultado aun definitivamente. La de los Estados confederados del Sur, publicada ya, priva á los extranjeros del derecho de votar en las elecciones. Han sido elegidos, el Presidente y los Vicepresidentes han sido elegidos por seis años.

M. Cassius Keizah ha sido nombrado Representante de los Estados-Unidos en España.

INTERIOR.

MADRID.—La capilla de Nuestra Señora y San Juan de Letrán en esta corte, llamada vulgarmente del Obispo (plazuela de la Paja), estará abierta al público durante la Semana Santa, desde el amanecer hasta terminados los ejercicios de la noche.

El retablo y paredes de la capilla han vuelto este año á verse cubiertos con los magníficos paños que con el objeto pintaron de claro y oscuro á mediados del siglo XVI Francisco Giraltil y Juan de Villodo, con historias del Antiguo y Nuevo Testamento. Estas magníficas pinturas no se habian colocado desde la Semana Santa del año 1815; por lo que los aficionados á las bellas artes, si visitan la capilla durante la referida Semana, podrán admirar una de nuestras bellezas del siglo XVI.

Del 16 al 18 de Marzo han viajado por el ferrocarril de Madrid á Zaragoza 8.661 personas; por el de Madrid á Alicante 11.745, y por el de Alcazar á Ciudad-Real 3.142. Los productos de los 102 kilómetros en explotacion de la linea de Zaragoza en dichos dias han sido 105.126,51 reales; los de Alicante 1.260.361,22 rs., y los de la de Ciudad-Real 63.736,44 rs.

ANUNCIOS.

COMPANIA GENERAL DE CRÉDITO EN ESPAÑA.—El Consejo de Administracion ha acordado que la junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al presente año, se celebre el día 31 de Mayo próximo, á la una de la tarde, en el domicilio de la Compañía, calle del Turco, núm. 6.

Con arreglo á lo dispuesto en los estatutos, la junta se compondrá de los 450 accionistas que reúnan mayor número de acciones, siempre que estas no bajen de 50.

Los que aspiren á formar parte de ella deberán depositar sus acciones con 30 dias de anticipacion, ó sea antes del día 1.º de dicho mes de Mayo, en Madrid en la Caja de la Sociedad; en provincias en la de las agencias ó correspondales de la misma, y en Paris en casa de los señores hijos de Guilhaot jöven, rue de Province, número 50.

Madrid Marzo 24 de 1861.—El Administrador-Director, L. Guilhaot. 1612-3

DESCRIPCION DEL REINO DE GRANADA BAJO LA dominacion de los Naseritas, sacada de los autores árabes, y seguida de los datos inéditos de Mohammed Ebn Al-Jahib, por D. Francisco Javier Simonet.

El libro que con este título sale á luz tiene por objeto dar á conocer uno de los reinos más importantes que fundaron los árabes en nuestra Peninsula.

Por él se formará idea del estado floreciente que en poblacion, prosperidad y cultura alcanzaron en la época árabe las importantes provincias que aun conservan el nombre de reino de Granada, y se podrá apreciar mejor la gloria que conquistó la nacionalidad cristiana de España derrocando aquel Reino, que tan fuerte resistencia le opuso durante algunos siglos, y terminando así venturosamente la magnífica epopeya empezada en Covadonga.

Esta obra forma un elegante tomo en 8.º mayor, de mucha lectura, impreso con gran correccion, hermosos tipos y excelente papel. Su precio, encuadernado con una portada de color, es el de 30 rs. vn.

Se vende en Madrid en la Administracion, calle de la Cruz, 14, entresuelo derecha, y en las librerías de Durán, calle de la Victoria; Moro, Puerta del Sol; Bailly, Baños, calle del Principe, y de suplar, calle de la Paz.

En las provincias se harán los pedidos por medio de carta dirigida al administrador de la Descripción del reino de Granada, Cruz, 14, entresuelo derecha, acompañando á su favor una libranza de 32 rs. vn., y se remitirá el libro por el correo franco de porte.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table with financial data: Paris 26 de Marzo de 1861. Fondos franceses: 3 por 100, 4 1/2 por 100, etc. Españoles: 3 por 100 interior, etc.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Table with grain prices: Cebada, de 21 á 24 rs. fanega. Algarroba, á 28 1/4 rs. id. Trigo vendido, 4.892 fanegas.

Bolsa de Madrid.

Table with market prices: Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado 48-80 c.; á plazo, 48-90, 85, 80 y 85 á fin cor. vol.; 49-20, 45, 20 y 15 á fin cor. vol.

FONDOS PÚBLICOS.

Table with public funds: Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6 por 100 anual, id., 99-75 d.

CAMBIOS.

Table with exchange rates: Londres á 90 dias fecha, 50-65. París á 8 dias vista, 5-21.

nos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with consumer goods prices: ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 2.382 fanegas de trigo.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Table with wholesale prices: Carne de vaca, de 46 á 50 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.

Observaciones meteorológicas del día 26 de Marzo á las nueve de la mañana. (Las verificadas en España, á excepción de las de Madrid y San Fernando, están hechas en las estaciones establecidas por la Comision de Estadística general del Reino.)

Table with meteorological observations: LOCALIDADES. Madrid, Barcelona, Palma, Alicante, etc. with temperature and wind direction data.

Temperatura máxima del día, 15,0. Temperatura mínima del día, 0,8.

Evaporacion en las 24 horas, 3,1 milímetros. Lluvia en las 24 horas, 0.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Table with telegrams: Observaciones meteorológicas del día 26 de Marzo á las nueve de la mañana.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

Table with municipal council notices: De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de gra-

Deuda pública al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 40 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 30 rs.

Madrid 19 de Marzo de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de dos casillas de peones camineros para la carretera de Leon á Astorga, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion de 20 casillas de peones camineros en la carretera de esta corte á la Junquera, cuyo presupuesto asciende á 463.509 rs. 69 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zaragoza ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 23.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 500 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 100 rs.

Madrid 19 de Marzo de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de 20 casillas de peones camineros correspondientes á la carretera de Madrid á la Junquera, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras que faltan para terminar la carretera de Zaragoza á Canfranc, entre el río Sabon y la Muga de Betaragua, bajo el tipo de 1.122.332 rs. 87 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Huesca ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 56.000 reales en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 2.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 200 rs.

Madrid 19 de Marzo de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras que restan por ejecutar de la carretera de Zaragoza á Canfranc, entre el río Sabon y la Muga de Betaragua, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 2.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 200 rs.

Madrid 19 de Marzo de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras que restan por ejecutar de la carretera de Zaragoza á Canfranc, entre el río Sabon y la Muga de Betaragua, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 2.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 200 rs.

Madrid 19 de Marzo de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras que restan por ejecutar de la carretera de Zaragoza á Canfranc, entre el río Sabon y la Muga de Betaragua, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 2.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 200 rs.

Madrid 19 de Marzo de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras que restan por ejecutar de la carretera de Zaragoza á Canfranc, entre el río Sabon y la Muga de Betaragua, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 2.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 200 rs.

Madrid 19 de Marzo de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.